

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	Colegio Santo Tomás de Aquino
CÓDIGO	41005403
LOCALIDAD	Sevilla

Curso 2020/2021



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia: José M^a Pérez Jiménez

Teléfono 697957069

Correo

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto Laura María Horno Roa (CUALTIS)

Teléfono 954260617 / 687992163

Correo lauramariahorno@cualtis.com

Dirección

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto Ana Fombuena Zapata

Teléfono 669608174

Correo ana.fombuena.sspa@juntadeandalucia.es

Dirección

Centro de Salud

Persona de contacto Virginia Martín

Teléfono 660281667

Correo

Dirección





ÍNDICE

0.	Introducción.	1
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	2
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	3
3.	Entrada y salida del centro.	5
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	8
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	9
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	12
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	17
8.	Disposición del material y los recursos	18
9.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	19
10.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	21
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	23
12.	Difusión del protocolo	26
13.	Seguimiento y evaluación del protocolo	27



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del Colegio Santo Tomás de Aquino, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera, de acuerdo con las medidas de prevención y protección del 29 de junio de la consejería de salud para centros educativos docentes.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de <<seguimiento y evaluación del Protocolo>>.





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Matilde Silva Robles	Directora titular	ETCP
Secretaría	Pablo Pascualvaca González	Dir. Pedagógico (Secretario)	ETCP
Miembro	Juan José Arco Jiménez	Subdirector	ETCP
Miembro	Julio Pozo Bellver	Prof. Titular (Coordinador)	ET
Miembro	Alberto José de Jaime Cobo	Jefe de estudios	ETCP
Miembro	Pilar Ferreiro Prieto	Jefa de estudios	ETCP
Miembro	Gloria Fornalino Rodríguez	Orientación	ETCP

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
9/9/2020	Aprobación del protocolo COVID	
21/9/2020	Situación caso LPR: El viernes 18/9/2020, la madre de esta alumna se pone en contacto con el coordinador COVID para indicarle que había estado en contacto con un positivo, y que se le había hecho una prueba de PCR a la alumna. El coordinador COVID lo prepara todo para iniciar cualquier protocolo, dado que se presentaba el fin de semana. El sábado 19/9/2020, la madre de la alumna vuelve a ponerse en contacto con el coordinador COVID, y le indica que el resultado es NEGATIVO. Por consiguiente, desde el punto de vista protocolario, solo, la alumna debe guardar los 15 días de cuarentena. El tutor lo organiza para que, durante este tiempo, la alumna reciba las clases e información correspondiente, quedando a la vista, la futura reincorporación de la alumna a las clases presenciales.	
11/1/2021	Coordinación en las medidas a tomar en la nueva situación de presencialidad total de cursos. Las medidas tomadas se modificarán en este protocolo.	
1/2/2021	Aprobación de la actualización del protocolo tras el cambio en la presencialidad a partir del día 1/2/21, tras los nuevos datos sobre la pandemia.	





2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Todos los miembros del centro: docentes, administración y servicio, así como el alumnado, deben conocer las medidas generales establecidas para el COVID-19.

Para ello, es necesario informar y más adelante recordar las siguientes medidas generales:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - ❖ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ❖ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener un distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas (mascarillas). Hay que hacer constar que este es un centro pequeño por lo que no es posible mantener la distancia de seguridad en la mayor parte del centro. Solo puede mantenerse en el patio de entrada (fuente) ya que se puede mantener el flujo en sentido opuesto por cada lado del patio.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Los trabajadores del centro deberán saber (se les informará por escrito, y más adelante se les recordará por escrito) que no pueden incorporarse al puesto de trabajo en los siguientes casos:

- Cuando estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Cuando, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

En todos los casos informarán al centro para que tomen las medidas oportunas.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Lo dispuesto anteriormente, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

- Aldipa:
- Pulilombar:
- Otesur:



- Lyeco:
- Ensevipro:

Medidas específicas para el alumnado

Las familias deberán saber (se les informará por escrito, y más adelante se les recordará por escrito en las tutorías) que los alumnos/as no pueden incorporarse al centro en los siguientes casos:

- Cuando estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Cuando, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Deberán informar inmediatamente al centro para que se puedan tomar las medidas oportunas. Hacemos un llamamiento especial a la responsabilidad de toda la Comunidad Educativa y de las familias ante esta situación en la que estamos inmersos.

Medidas para la limitación de contactos

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, aunque no puede garantizarse dicha distancia (algo de lo que se informa por escrito en todo momento), obligando al uso de mascarillas.

Evite la aglomeración de personal, entendiendo el momento en que los profesores han accedido al interior del centro, antes de la apertura del mismo al alumnado (sala de profesores y secretaría).

Otras medidas

A medida que el personal del centro se vaya incorporando, y antes de la apertura del mismo, deberán extremar las medidas de prevención: distanciamiento, uso de mascarillas y pantallas en todo momento, uso de geles hidroalcohólicos (cada profesor/a llevará un bote consigo en todo momento que rellenará conforme se agote), etc.



3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Para la entrada y salida del centro tendrán en consideración el documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía, curso 2020/2021, de la Consejería de Salud y Familias

Habilitación de vías entradas y salidas

El centro presenta una entrada principal por la calle Recaredo (entrada principal) y una salida de emergencia, que sería utilizada en caso necesario.

En un principio no debiera darse ninguna situación de tránsito intenso en ambos sentidos ya que todo el alumnado entra a una hora y sale a otra hora, sin que haya un flujo de alumnos/as en la entrada, salvo aquellos alumnos que deban entrar o salir del centro por algún motivo concreto y con previa autorización.

No obstante, al darse esta situación, además de la posibilidad de entrada y salida del personal del centro, así como de padres o tutores, y personas ajenas al centro, en la entrada del mismo se indicará la zona de tránsito, que al no poder garantizar la distancia de seguridad, deberá hacerse uso de mascarillas en todo momento.

En la entrada se dispondrá, además, de mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico para su uso, así como alfombras preparadas para la limpieza y desinfección del calzado.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Para una mayor seguridad del alumnado en la entrada del centro. Se establecerán bloques de entrada con objeto de disminuir el flujo de alumnos en la entrada al centro. **CADA BLOQUE SERÁ DE CINCO MINUTOS, COMENZANDO POR 2º DE BACHILLERATO Y TERMINANDO CON PRIMERO DE ESO. EN CASO NECESARIO, ESOS TIEMPOS SE PODRÁN MODIFICAR.**

Hay que mencionar que estos tiempos de entrada se realizarán antes de las ocho, debiendo comenzar a las ocho menos veinte de la mañana (este hecho es necesario informarlo por escrito y posteriormente recordarlo, por escrito, a las familias, insistiéndoles acerca de la importancia de estar a la hora de entrada y las consecuencias de no llegar a esa hora).

En el caso de hermanos, todos ellos entrarán en el centro en el turno del primer hermano, independientemente del curso en el que se encuentren.

En cuanto a la salida, se realizará en el mismo orden de entrada, manteniendo la distancia en la salida y no coincidiendo con otros cursos

Flujos de circulación para entradas y salidas

El director y el subdirector del centro reciben al alumnado, como siempre han hecho de forma habitual (cabiendo la posibilidad de cambiar de profesores en dicho control de entrada y salida). En esta ocasión, el director se situará en la entrada, en la zona de la calle para organizar y regular la entrada al centro, la cual deberá hacerse de manera ordenada y por la zona indicada.

En la entrada, ya dentro del centro, se situará el subdirector, para controlar que, ya dentro del centro se siga manteniendo el orden de entrada, el uso de geles y la limpieza del calzado.



El flujo de entrada al centro será el siguiente:

- **7.40h → 2.3: 2 BACHILLERATO CIENCIAS**
- **7.45h → 2.1: 1 BACHILLERATO LETRAS**
- **7.50h → 1.4: 2 ESO**
- **7.55h → 1.3: 3 ESO**
- **8.00h → 1.1: 1 BACHILLERATO CIENCIAS**
- **8.05h → BIBLIOTECA: 4 ESO**
- **8.10h → 0.1: 2 BACHILLERATO LETRAS**
- **8.15h → 0.2: 1 ESO**

En cuanto a la salida, el orden será el mismo que se da para la entrada.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Ya dentro del centro y de manera ordenada, el alumnado se dirigirá, siguiendo las zonas de circulación indicadas, hacia la secretaría del centro, donde depositarán los móviles.

Posteriormente se dirigirán a clase, manteniendo el orden, y por las zonas indicadas para la circulación. Esto estará controlado por el profesorado de guardia.

En cuanto a la salida del centro, deberá hacerse en fila y manteniendo la distancia y el orden en todo momento.

Unos minutos antes de finalizar la última clase de la jornada lectiva, el profesor/a pedirá que se recoja el material. Cada alumno/a deberá permanecer en su sitio sin levantarse.

Cuando toque la sirena, cada profesor, coordinado con los profesores del resto de cursos, irá pidiendo a los alumnos de su clase que vayan saliendo, en fila y manteniendo la distancia.

En el patio habrá un profesor para que se cumpla en todo momento ese orden y esa distancia.

Si se rompiese ese orden por juegos, bromas o desacato, se podrían imponer sanciones, que se estudiarían en cada caso.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene establecidas por la consejería de Salud e Higiene para los centros educativos docentes del 29 de junio de 2020.

Previa cita, las familias o tutores deberán entrar en el centro a la hora indicada, evitando aglomeraciones.

Se recomienda a las familias, que las personas adultas que acudan al centro o acompañen a los alumnos/as no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.



Otras medidas

En cuanto a la entrega de móviles, se realizará justo a la entrada del alumnado al centro. Debe hacerse en fila y en orden. Se deberá entregar en bolsas de plástico transparente tipo zip (con cierre), con etiqueta con el nombre y curso del alumno/a. Estas bolsas **NO** las proporcionará el centro. Deberán traerlas los alumnos de casa ya preparadas con la identificación indicada anteriormente. Una vez en la caja, se procederá a la desinfección antes de ser guardados.

Para la recogida de móviles, al finalizar la jornada lectiva, se habilitará una superficie para colocarlos por curso, en función del orden de salida del alumnado. Los alumnos/as deberán bajar del aula con las manos desinfectadas, usando el gel hidroalcohólico.





4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias o tutores legales del alumnado deberán seguir las mismas indicaciones que el personal y el alumnado en el acceso al colegio.

Accederán al centro, previa cita o comunicación, por las zonas de flujo indicadas. Tendrán acceso a mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico, así como alfombras preparadas para la limpieza y desinfección del calzado.

Deberán hacer uso de las mascarillas, ya que no es posible mantener la distancia de seguridad.

Pueden darse los siguientes casos:

- Si la entrada es para recoger a un alumno, deberán permanecer en el patio donde se sitúa la fuente. El personal del centro accederá al aula donde se encuentre el alumno que van a recoger y lo acompañarán hasta el patio de entrada. En este caso, el alumno y el personal deberán hacer uso de mascarillas, y manteniendo la distancia de seguridad entre ellos.
- Si es para una reunión tutorial, se realizará en los asientos de secretaría o en su defecto, en el aula destinada a las tutorías, y que previamente habrá sido limpiada y desinfectada (se explicará más adelante). En el caso de los días de tutorías, las mesas y los asientos ocupados por los padres serán limpiados y desinfectados antes de que los siguientes padres accedan al puesto de tutoría correspondiente.
- Si es para una reunión con dirección, accederán al despacho, el cual ha sido previamente limpiado y desinfectado, y posteriormente se volverá a limpiar y desinfectar.

En los dos últimos casos, las familias deben saber que el horario de estas reuniones no puede coincidir con la entrada y salida del alumnado. Esto es muy importante

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

En el caso de particulares y empresas externas, deberán seguir las mismas indicaciones que el personal y el alumnado en el acceso al colegio.

Accederán al centro, por las zonas de flujo indicadas. Tendrán acceso a mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico, así como alfombras preparadas para la limpieza y desinfección del calzado.

Deberán hacer uso de las mascarillas, ya que no es posible mantener la distancia de seguridad.

Otras medidas

La familia o tutores legales del alumnado deben ser informados, y recordado cada vez que sea necesario las siguientes cuestiones:

- Cuando un alumno deba tomar algún tipo de medicación, debe traerla el propio alumno, evitando que tengan que acceder al centro para tal fin, o que algún compañero tenga que pasarle medicación alguna.
- Los alumnos deben ser responsables de traer su propio material a la hora de entrar en el colegio, evitando la entrada de la familia para traerles el material olvidado.
- La familia o tutores legales no podrán acceder al centro para traer el desayuno que el alumnado haya olvidado traer, debiendo ser éste, responsable del mismo.



5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

De acuerdo con lo establecido en la instrucción duodécima de la de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, las medidas sobre la distribución del alumnado en aulas y espacios comunes serán:

Medidas para el alumnado en las aulas

Tal como se ha indicado anteriormente, cuando el alumnado deposita el móvil en la secretaría dentro de bolsas de plástico tipo zip, debe dirigirse en fila y orden a clase por las zonas indicadas para ello, y bajo la supervisión de algún miembro del personal del centro.

Una vez en clase, el alumnado deberá ocupar el lugar que el tutor o tutora le haya asignado, sin posibilidad de cambio. Hay que mencionar que, en función de las necesidades del alumnado, ese lugar asignado irá cambiando a lo largo del curso. Serán los tutores los que realicen esos cambios. Para ello deberán informar al equipo COVID-19, de dicho cambio, el cual supervisará que dicho aula sea limpiado y desinfectado por el personal de limpieza del centro la tarde antes. No obstante, la limpieza y desinfección de las aulas se realizará a diario.

Cada alumno y alumna deberá ocupar su sitio, teniendo su material en la mesa y en la bandeja situada debajo de la mesa. La mochila deberá colocarse debajo de la silla.

Cada aula tendrá una papelera con bolsa y tapa. Además, cada alumno/a deberá una bolsa donde podrá depositar los pañuelos de papel usados por él/ella, los restos de haber sacado punta al lápiz, etc.

Se evitarán los trabajos en grupos donde el alumnado tenga que moverse y ocupar lugares que previamente había sido ocupado por otro alumno o alumna.

Dado el número de aulas y las dimensiones de las mismas hay que mencionar que no es posible mantener la distancia de seguridad, debiendo, por tanto, hacer uso de mascarilla en todo momento así como el uso de pantallas de cara, en caso necesario. Hay que hacer constar que el uso de las pantallas de cara no exime del uso de mascarillas.

Los alumnos/as no podrán deambular por el aula, debiendo estar en su sitio en todo momento, salvo caso necesario y/o urgente.

La distribución de las aulas es la siguiente (junto a ella se indica el número de alumnos que están matriculados en el momento del inicio del curso):

- **0.1: 2 BACHILLERATO LETRAS (35 alumnos)**
- **0.2: 1 ESO (11 alumnos)**
- **0.3: DESDOBLE**
- **BIBLIOTECA: 4 ESO (30 alumnos)**
- **1.1: 1 BACHILLERATO CIENCIAS (31 alumnos)**





- **1.3: 3 ESO (23 alumnos)**
- **1.4: 2 ESO (17 alumnos)**
- **2.1: 1 BACHILLERATO LETRAS (35 alumnos)**
- **2.3: 2 BACHILLERATO CIENCIAS (29 alumnos)**

Medidas para otros grupos clase

En este apartado hay que hacer referencia a las aulas de desdoble, ocupadas por alumnos de 1º y 2º de bachillerato a la hora de impartir asignaturas específicas de modalidad. Estas son las aulas 0.3 aula de la primera planta del edificio antiguo.

En este caso, puesto que las mesas no son siempre ocupadas por los mismos alumnos, éstas deben ser limpiadas y desinfectadas tras cada clase, con objeto de poder volver a ser utilizada por otros alumnos, en caso necesario.

El flujo a esas aulas, y dentro de ella estará indicado en el suelo.

En cuanto al aforo de estas aulas, se tendrán en cuenta las mismas medidas que en el resto de aulas, es decir, se deberá hacer uso de mascarillas a pesar de haber un número menor de alumnos en el aula.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Aula de psicomotricidad**

No procede por carecer de aula de psicomotricidad.

- **Sala de usos múltiples**

En este caso hacemos referencia a la biblioteca (en caso de necesidad de uso), y las medidas son las siguientes:

El alumnado deberá situarse en el lugar asignado por el profesorado, sin posibilidad de cambio ni movimiento de mesas y sillas.

El movimiento del alumnado por el aula (en caso necesario) se hará bajo supervisión del profesor y por las zonas y dirección indicada para ello.

También hay que hacer mención al aula de permanencia. El aula designada para ello será la 0.1, situada en el patio de entrada al centro. Las medidas serán las mismas que para el resto de aulas: uso de mascarillas, distanciamiento, siempre que sea posible, limpieza y desinfección tras su uso, etc.





• **Otros espacios comunes**

Fuera del horario lectivo se realiza la actividad de estudio asistido y clases particulares. En estos casos, en las aulas se mantendrán la distancia mínima de seguridad, debiendo hacer uso de las mascarillas. En estos casos, si es necesario el desplazamiento de los alumnos, se hará de la misma forma que se explica en el periodo lectivo, siguiendo la señalización y con la supervisión del profesorado. En ningún caso podrán salir a por material.

Otros espacios comunes ocupados por el alumnado son:

- **Pasillos:** El movimiento de los alumnos por los pasillos será, como se ha indicado anteriormente, según está marcado en el suelo. Este movimiento de alumnos deberá estar controlado por el profesorado.
- **Recreo:** Los recreos serán organizados con objeto de mantener la distancia de seguridad entre el alumnado, teniendo en cuenta la importancia del mismo en la relación entre ellos.

En los recreos no se podrá hacer uso de las fuentes destinadas para beber, teniendo cada alumno que disponer de su propia botella de agua.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS: La distribución de los recreos será el siguiente. El patio estará dividido en dos zonas, una situada desde el fondo del patio hasta, aproximadamente el centro del patio, y otra zona desde este punto hasta la línea blanca situada ante la puerta del patio.

Desde la entrada del patio se dejará un pasillo desde esta línea blanca hasta la pared para el flujo de alumnos a las escaleras y a los servicios. También se dejará un pasillo junto a la pared junto a la biblioteca.

Se hará uso de la biblioteca para, en caso necesario, meter algún grupo.

- **Aseos:** el uso de los aseos por el alumnado se hará bajo el control del profesorado situado en las escaleras durante el recreo. Entrará uno a uno en el pasillo de los aseos. Dentro de estos el alumnado dispondrá de jabón y papel para el lavado de manos.

Si durante las horas de clase, algún alumno necesita ir al aseo, será acompañado por el profesor de guardia hasta el pasillo donde se ubican. El alumno accederá a los mismos de la forma explicada anteriormente.

El alumnado y el profesorado usarán aseos diferentes.

- **Actividades grupales:** En este curso académico no se podrán celebrar cumpleaños, ni en el patio, ni en el aula.



6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

De acuerdo con el apartado 4 sobre "Medidas de Prevención Personal" del documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021 de la Consejería de Salud y Familias.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

No obstante, se informará y recordará por escrito y con recibí firmado, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - ❖ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ❖ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas. En nuestro centro, al no poder darse las distancias de seguridad, el uso de mascarillas será obligatorio en todo momento.
- En caso de que cualquier persona que se encuentre en el centro no lleve la mascarilla, o la lleve mal colocada, no podrá permanecer en las instalaciones del centro, teniendo que abandonarlo. Si la persona en cuestión es un alumno/a, previamente se llamará a los padres/tutores legales para informarles de ellos.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Relacionado con las medidas de prevención personal y la limitación de contactos cabe mencionar los siguientes aspectos:

- Tanto el personal del centro como el alumnado no deberá asistir al centro en los siguientes casos:
 - ❖ Que se encuentren en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - ❖ Que, sin tener síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.





Hay que recordar en relación a los síntomas que, cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros

- Habrá disposición de geles hidroalcohólicos, tanto en aulas como en zonas comunes.
- Será obligatorio el uso de mascarillas siempre, ya que no resulta posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Como no es posible mantener la distancia de seguridad en el aula, cuando el alumnado se encuentra sentado, es obligatorio el uso de mascarillas.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa utilizada.

Otras medidas

Tanto el personal del centro como el alumnado de alto riesgo deberán extremar las medidas mencionadas, y avisar al centro, su situación de riesgo.

Algunas medidas del documento de prevención y protección han sido mencionadas en otros apartados y se recuerdan a continuación:

Las medidas generales son:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Para ello, al finalizar cada clase, antes de que entre el profesor/a siguiente, de salir al recreo o de marcharse para casa, el profesor/a saliente pasará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos a los alumnos y ellos mismos
- Higiene respiratoria:
 - ❖ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ❖ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener un distanciamiento físico de 1,5 metros, y en todo momento se utilizarán medidas de protección adecuadas (mascarillas). Hay que hacer constar que este es un centro pequeño por lo que no es posible mantener la distancia de seguridad en la mayor parte del centro. Solo puede mantenerse en el patio de entrada (fuente) ya que se puede mantener el flujo en sentido opuesto por cada lado del patio.

En cuanto a las medidas tomadas en caso de sintomatología:

- Cuando estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.





- Cuando, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

En todos los casos informarán al centro para que tomen las medidas oportunas.

En cuanto al flujo, deberán seguir las indicaciones, como el resto de compañeros.

El resto de medidas son las mismas que para los compañeros, debiendo, en estos casos, extremar las precauciones.

Hay que hacer mención que, en actividades realizadas fuera del centro, las medidas a adoptar son las tomadas por el lugar donde se va a realizar la actividad, debiendo llamar e informarse de dichas medidas antes de la realización de la actividad. Esta información deberá pasarse al alumnado.

Las actividades deberán ser en espacios abiertos evitando el contacto físico.

En relación a la limitación de contactos, tras la circular de 3 de septiembre de 2020 de la Viceconsejería de Educación y deporte en cuanto a la semipresencialidad, se tomaron en septiembre, la siguiente medida en referencia a los días presenciales de los distintos cursos:

GRUPOS DE ASISTENCIA					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
CURSOS PRESENTES LOS DIFERENTES DIAS	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 3 ESO • 2 BACH 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 4 ESO • 1 BACH • 3 ESO (2 horas a 1ª hora) 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 3 ESO • 2 BACH 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 4 ESO • 1 BACH 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 3 ESO • 2 BACH (1/2 mañana: de 8 a 11 h) • 1 BACH Y 4 ESO (1/2 mañana: de 11,30 a 14,30h)
Nº DE ALUMNOS	114	124 + 23 (2 primeras horas)	114	124	114 (8 a 11 h) 147 (11.30 a 14.30 h)

Debido a que el nivel de contagio ha sido cero, en el primer trimestre, a los nuevos datos sobre la pandemia y a la necesidad de clases presenciales de 4º de ESO y 2º de BACHILLERATO, se toma la determinación de clases presenciales de todos los cursos, tras la consulta y correspondiente confirmación por parte de la inspección.

Por tanto, la medida tomada anteriormente sobre los datos de semipresencialidad no competen en este caso, manteniéndolo en este protocolo por si, en algún momento es necesario volver a la situación anterior.

Dado los nuevos datos de la administración acerca de la pandemia en el mes de enero, se toma la determinación de volver a la semipresencialidad, la cual se realizará con los cursos de 3º y 4º de ESO y 1º d bachillerato, a partir del 1 de febrero de 2021. Así, los grupos de asistencia quedan de la siguiente manera.





GRUPOS DE ASISTENCIA					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
CURSOS PRESENTES LOS DIFERENTES DIAS	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 3 ESO • 1 BACH C • 2 BACH 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 4 ESO • 3 ESO (2 horas a 1ª hora) • 1 BACH L • 2 BACH 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 3 ESO • 1 BACH C • 2 BACH 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 4 ESO • 1 BACH L • 2 BACH 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ESO • 2 ESO • 3 ESO • 4 ESO Y 1 BACH L (1/2 mañana: de 8,00 a 11,00h) • 1 BACH C (1/2 mañana: de 11,30 a 14,30h) • 2 BACH

Dada la nueva situación en los niveles de contagios informado por la administración, el equipo directivo toma la determinación de reanudar las clases con presencialidad total. Dicho cambio se hace efectivo, tras informar a los padres y madres, a partir del día 2 de marzo de 2021. La distribución, los horarios y el flujo de entrada y salida será el mismo del mes de enero, con la anterior presencialidad total.

Dentro del protocolo COVID-19 se toma como medida, la realización de actividades con los alumnos/as acerca de:

- La concienciación sobre la situación actual y las medidas tomadas por las Administraciones.
- El papel que los jóvenes juegan en la situación actual que vivimos.
- La necesidad y el buen uso de las medidas de higiene y distanciamiento.
- La necesidad de la información de todo tipo en la situación actual de la pandemia.

Para la realización de estas actividades, el departamento de orientación, en comunicación con el coordinador COVID, organiza los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), con los tutores/as.





Dichas actividades se encontrarán descritas y evaluadas al final de cada evaluación, en los informes que cada tutor/a entrega al departamento d orientación.

Así mismo, en asignaturas como Educación Física o Educación para la Ciudadanía, también se realizarán actividades de este tipo



7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

En cuanto al flujo tanto del personal del centro como del alumnado, ya se ha mencionado en distintos apartados las medidas tomadas en cada caso:

- En la entrada del centro
- En los pasillos del centro
- En las aulas
- Recreo y acceso a aseos

Cabe mencionar que es el profesorado, quien se desplazará en los cambios de clase, salvo en los casos de desdobles. En todo caso deben hacer uso de mascarillas, debiendo, además hacer uso de geles hidroalcohólicos antes de entrar en una nueva clase, así como al finalizar el recreo.

Es necesario guardar la distancia de seguridad, siempre que sea posible, haciendo uso de mascarillas y respetando la señalización acerca del flujo en aulas y zonas comunes. El uso obligatorio de mascarillas en todo momento se debe a que, en la mayoría de espacios no es posible mantener la distancia de seguridad.

Por otro lado, los desplazamientos deberán reducirse al mínimo: solo lo imprescindible.

Todas las medidas indicadas en apartados anteriores, relacionadas con los lugares mencionados se han hecho en relación a las "Medidas de Prevención Personal" del documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes, no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021 de la Consejería de Salud y Familias.

Señalización y cartelería

En todo el centro habrá una señalización relacionada con la dirección del flujo. Dicha señalización deberá ser respetada tanto por el personal del centro como por el alumnado. Serán flechas colocadas en el suelo indicando la dirección que debe ser seguida. En aquellos pasillos en los cuales no es posible un flujo en ambos sentidos debido a que son estrechos y no se puede mantener la distancia de seguridad, se controlará el flujo dando paso al flujo en un sentido u otro en momentos distintos.

En cuanto a la cartelería serán de dos tipos: un tipo de carteles donde se indicarán los puntos donde están situados los puntos con geles hidroalcohólicos, y otros carteles de tipo educativo donde se recordarán tanto las medidas que deben tomarse como la importancia de su cumplimiento. Estos carteles estarán colocados en distintos puntos del centro, para que esté presente en todo momento. Estarán colocados desde el principio y con una imagen consciente, que recuerde la importancia del cumplimiento de las medidas expuestas.



8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Pertenencias de uso personal

Dentro de este apartado se hace referencia al material de higiene y medicación de cualquier tipo, así como medicación del tipo analgésico. En este caso, bajo ningún concepto debe pasarse este tipo de material de unos alumnos a otros.

También debe hacerse referencia al material personal de uso académico: lápices, bolígrafos, gomas, etc. En este caso, cada alumno deberá utilizar su propio material, no pudiéndoselos pasar de unos alumnos a otros. Esto será informado y recordado por escrito, tanto a los alumnos como a las familias.

El profesorado tampoco podrá pasar este tipo de material al alumnado.

Todo esto tiene como objetivo limitar el contacto personal.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

En este caso hay que hacer referencia a la clase de educación física, donde el lugar donde se imparte es el patio, y con el material compartido. En este caso, el alumnado deberá lavarse las manos con agua y jabón, antes de comenzar la clase y al finalizar la misma.

Será necesario realizar actividades que limiten el contacto físico. Hay que

En cuanto al material, tendrá que ser desinfectado tras cada clase

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

En cuanto a los libros de textos, cada alumno deberá usar el suyo, no pudiendo coger ni compartir el libro del otro compañero o compañera. Este hecho será informado y recordado por escrito, al alumnado y las familias, insistiendo en la necesidad de que cada alumno traiga sus libros, al igual que su material.

El profesorado utilizará las pizarras, tanto clásica como digital, así como proyectores, pero deberá llevar su propio material: tiza, tabletas portátiles. El material de uso común deberá ser desinfectado tras su uso.

Otros materiales y recursos

Estos son otros materiales a tener en cuenta por su uso, y para lo cual se requieren las medidas de prevención:

- Portátiles
- Ordenadores situados en las aulas
- Mandos del aire acondicionado
- Manillas para abrir las ventanas



9. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

En relación a la limpieza y desinfección, ventilación y gestión de residuos, apoyándose en las "Medidas de Prevención Personal" del documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi-19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021 de la Consejería de Salud y Familias, se realizará lo siguiente:

Limpieza y desinfección

Antes de la entrada del alumnado. Las aulas habrán sido limpiadas y desinfectadas. Esto se realiza la tarde antes por el personal de limpieza. Cuando el alumnado salga al finalizar la jornada lectiva, se volverá a realizar una limpieza y desinfección para el día siguiente.

Como se ha indicado anteriormente, las aulas de usos múltiples (doble de asignaturas) se limpiarán y desinfectarán tras cada uso ya que los alumnos que pueden volver a utilizarla son distintos.

En el caso del material utilizado en educación física, también será desinfectado para su posterior uso.

Estas medidas de limpieza y desinfección se aplicaran también a zonas y materiales comunes como despachos, aseos, patio, etc.

En los puestos ocupados por más de un docente (aulas, sala de profesores, secretaría) se realizarán las medidas oportunas para garantizar la higienización de esos puestos, mediante productos de limpieza y desinfectantes.

Respecto a los aseos, se limpiarán y desinfectarán, al menos, dos veces al día.

En cuanto a la secretaría, hay que prestar especial interés a la limpieza y desinfección del material (teléfonos, ordenador, etc.), sin dejar atrás la limpieza y desinfección de superficies, evitando, además, el compartir dicho material, como por ejemplo pasar el teléfono.

Ventilación

Antes de la entrada del alumnado, las aulas serán ventiladas durante cinco minutos. Las aulas de dobles serán ventiladas, al menos, diez minutos, antes de la entrada del alumnado.

Durante el periodo lectivo, este proceso de ventilación se realizará de forma periódica, al menos dos veces al día, aprovechando, además, los periodo de recreos, clases de educación física y doble.

Dado que en los meses invernales será necesario el uso de aire acondicionado (calefacción), será necesario la limpieza y desinfección de dichos aparatos, evitando, además que el flujo de aire incida directamente sobre el alumnado o el profesorado.

En el caso de la sala de profesores y la secretaría, la ventilación deberá realizarse también periódicamente a lo largo de cada jornada lectiva.

Respecto a los aseos, deberán estar abiertos siempre que no se estén utilizando para favorecer su ventilación.





Residuos

La gestión de residuos originados en el centro serán tratados de forma habitual. Las papeleras tendrán bolsa interior y tapa, las cuales serán cerradas antes de ser retiradas, y vertidas al contenedor gris de residuos (contenedor de restos).

Hay casos de excepción, donde las bolsas serán cerradas, depositadas dentro de otra bolsa, cerrando también esta segunda bolsa, y depositada en el contenedor gris de residuos. Esto se realizará en caso de sospecha de COVID-19, estando esta papelera situada en la sala destinada para el aislamiento temporal del personal/alumnado con sospecha.

El personal de limpieza y mantenimiento contará en todo momento con material de protección personal: guantes, mascarillas, y si fuera necesario, pantalla protectora.





10. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

Alumnado especialmente vulnerable

- **Limitación de contactos**

El alumnado especialmente vulnerable debe tener una mayor precaución a la hora de desplazarse por el centro, en el aula y a la hora de utilizar el material, sobre todo su material, no pudiendo dejar su material a otro compañero ni ese alumno no podrá utilizar material de otro compañero.

- **Medidas de prevención personal**

Deberá mostrar mayor cuidado en la distancia de seguridad, siempre que sea posible, en el uso de mascarillas y en el lavado de manos.

Profesorado especialmente vulnerable

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

El profesorado especialmente vulnerable debe tener una mayor precaución a la hora de desplazarse por el centro en el intercambio, en el aula y a la hora de utilizar el material.

- **Limitación de contactos**

El profesorado especialmente vulnerable deberá tener especial cuidado en el contacto, limitando, en la medida de lo posible, al mínimo, el acercamiento, tanto al alumnado como al resto de personal del centro. Deberá hacer uso tanto de mascarillas como de pantallas protectoras

- **Medidas de prevención personal**

Deberá hacer uso de la solución hidroalcohólica en cada cambio de clase y al finalizar el recreo, recordando que esta medida es para todo el personal docente, tal como se indica anteriormente.

Deberá estar atento, y comunicar de inmediato a la dirección del centro, acerca de su propia sintomatología, al tener mayor probabilidad de adquirir alguna enfermedad infecciosa.

La empresa debe conocer su situación para incluirlo en el plan de prevención de riesgos laborales.





- **Limpieza y ventilación de espacios de trabajo, así como zonas privadas y de descanso**

El proceso de limpieza y ventilación para aulas y zonas de descanso es el mismo ya explicado anteriormente.

Hay que hacer constar que se mantendrá la confidencialidad de estas personas, respecto a su vulnerabilidad, para evitar distanciamiento social



11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

De acuerdo con la consejería de salud, consideraremos un caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona, ya sea personal del centro o alumnado, con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Es importante informar a las familias del alumnado y al personal del centro acerca de la importancia de comunicar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar, debiendo comunicar al centro de cualquier incidencia.

Actuación ante un caso sospechoso

Si durante el transcurso de la jornada lectiva se detecta algún caso sospechoso se actuará de la siguiente manera:

- Si se trata de personal del centro el que inicie síntomas sospechosos de COVID-19, se retirará a un espacio separado. Este espacio en la sala de exposición de la primera planta del edificio principal, concretamente la quinta puerta de dicha planta, accediendo por la escalera situada frente a la entrada principal y girando a la derecha, una vez en la primera planta, siguiendo la señalización. La elección de esta sala se debe a que es bastante amplia y, al tener una gran ventana exterior, está bien ventilada, además de no tener que pasar por delante de los despachos y salas de tutorías para llegar a la misma.

Dicha sala permanecerá ventilada mientras se encuentre esta persona en él.

Contactará de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- Si se trata de un alumno, el que inicie síntomas sospechosos de COVID-19, un profesor/a, no vulnerable, le acompañará a un espacio separado, permaneciendo con él/ella hasta que sea recogido por los tutores legales. Este espacio en la sala de exposición de la primera planta del edificio principal, concretamente la quinta puerta de dicha planta, accediendo por la escalera situada frente a la entrada principal y girando a la derecha, una vez en la primera planta. La elección de esta sala se debe a que es bastante amplia y, al tener una gran ventana exterior, está bien ventilada, además de no tener que pasar por delante de los despachos y salas de tutorías para llegar a la misma.

Inmediatamente se avisará a los padres o tutores legales para que lo recoja. El coordinador de COVID se pondrá en contacto con el referente sanitario designado para facilitarle los datos del alumnos/a.



En cualquiera de los dos casos, si se produce insuficiencia respiratoria se avisará al 112.

En ambos casos, tanto la persona de la que hay sospecha de COVID, como de a persona acompañante, dispondrán, y deberán tener colocado el equipo de protección individual (EPI).

Cuando la sospecha se produce fuera del horario lectivo (en casa), en el caso del personal deberá comunicarlo ese mismo día a la dirección del centro, no pudiendo incorporarse a su puesto hasta confirmar que es negativo, tras las pruebas oportunas. Si se trata de un alumno/a, los padres o tutores legales deberán comunicarlo al centro y no llevar a su hijo/a al colegio hasta confirmar que se trata de un caso negativo.

En caso positivo, sea cual sea el lugar de sospecha (centro o casa), se actuará como se explica a continuación (caso confirmado)

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud.
- Es obligatorio disponer de un listado con los teléfonos de contacto de los alumnos y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como los correos electrónicos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de los alumnos considerados contactos estrechos (menos de dos metros durante 20 minutos), para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección, informando que deben iniciar un período de cuarentena, indicándoles que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Las actuaciones a seguir en los distintos casos de esta situación son:

- ✓ Ante 1 caso confirmado en un alumno, alumna o docente: se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo.
- ✓ Ante dos o más casos confirmados en una misma aula: se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido docencia en el aula.
- ✓ Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas: se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del centro o servicio docente.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos considerados contactos estrechos (menos de dos metros durante 20 minutos), para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que se les indique tras esta evaluación.





- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente, por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que se les indique tras esta evaluación.

Si aparece un caso positivo confirmado, será la sección de epidemiología la que decida el cierre o no del centro. Durante este tiempo, el trabajo telemático se realizará manteniendo el horario lectivo de cada curso.

Este trabajo telemático también se haría en el caso de un confinamiento general, como el ocurrido en el curso 2019/2020.

Actuaciones posteriores

Tras la confirmación y el desalojo del aula donde se ha localizado un caso confirmado, se procederá a la limpieza y desinfección del aula y de los espacios cerrados donde ese alumno/a haya realizado alguna actividad, incluyendo los filtros del aire acondicionado.

Deberá mantenerse contacto con las familias con objeto de evitar informaciones erróneas y/o estigmatizantes frente a la situación y el desarrollo del proceso, manteniendo el anonimato.



12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

- **Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre**

Antes del inicio de curso se realizarán las siguientes reuniones:

- Reunión del equipo COVID-19 para la coordinación de actuaciones.
- Reunión del personal del centro para la información del protocolo.

- **Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.**

Tras las reuniones oportunas del personal del centro, el equipo directivo deberá informar a los padres y madres de alumnos y alumnas del centro. Esta información se realizará en las distintas reuniones con los padres y madres.

Dichas reuniones se realizarán en el patio del centro y con las medidas ya mencionadas anteriormente: limpieza y desinfección de aulas, sillas y mesas, así como el uso obligatorio de mascarillas.

Se realizarán por cursos, y podrá asistir solo uno de los parentales para minimizar, en lo posible, el aforo del aula asignada

- **Otras vías y gestión de la información**

Además de la información a los padres, también debe informarse al alumnado. Esto se hará el día de la presentación. Cada tutor/a informará a sus alumnos acerca de las medidas adoptadas y de obligado cumplimiento. Junto con esta información inicial, la cual habrá que ir recordando a lo largo del curso, se colocarán carteles-murales con los distintos puntos del protocolo para que, en todo momento, esté a la vista.





13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
26/9/2020	coordinador	Hasta nueva indicación	Guía de actuación de Ministerio de Sanidad del 24/9/2020

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

